

DIRECCION
Ref. 101/931/2021

Mejicanos, 28 de enero de 2021

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información
MINSAL
Presente

En atención a su memorándum Ref. 2021-6017-0070, de fecha 21 de enero de 2021, adjunto a la presente tengo a bien remitirle:

1. Copia certificada de resolución Interna N°27/2020, que consta de una hoja,
2. Copia certificada de Oferta Técnica presentada por la empresa Compañía de Protección y Seguridad Integral, S. A. de C. V. que consta de dieciocho hojas útiles,
3. Copia certificada de Oferta Económica presentada por la empresa Compañía de Protección y Seguridad Integral S. A. de C. V., que consta de dieciséis hojas útiles.

En total son treinta y cinco fotocopias y 3 impresiones.

Atentamente,



Dr. Herson Manuel Ávalos Méndez
Director

RESOLUCIÓN INTERNA No 027/2020

En la Dirección del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador, a las ocho horas del día dieciocho de marzo de dos mil veinte;

Se puede pensar que un hospital debe ser un lugar de libre circulación por la entrañable función que tiene, pero lejos de eso debemos de tener en cuenta que lo que debe primar es la recuperación de los enfermos, y no se puede concebir pasillos de hospitales llenos de visitas o personas ajenas, pero que en la práctica no son muchos los que hacen caso, por lo que deberían de establecerse controles efectivos para que haya un cumplimiento real y eficaz de la normas y garantizar tanto la recuperación de pacientes como la seguridad del personal hospitalario, indistintamente de su función.

En conclusión el Hospital debería garantizar la vigilancia y protección de bienes tanto privados como públicos, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, llevando acabo las comprobaciones, registros y prevenciones necesarias para el cumplimiento de su misión; a través de control de entradas y salidas de visitantes, personal del establecimiento o mercancías, identificación de los visitantes, recepción de los visitantes cuando los protocolos de seguridad así lo establezcan, intervención en posibles actos vandálicos, de atraco o intrusión. Entonces podemos decir que la seguridad es un elemento fundamental para la gestión del centro hospitalario.

Esta Dirección, con el único objeto de velar por la salud y seguridad de la población, de su área de influencia geográfica y la que acude a este centro hospitalario, y considerando que los hospitales son infraestructuras de máxima importancia, por el nivel de afluencia de personas, y siendo la contratación de seguridad privada una garantía principal de funcionamiento, resguardo y protección de los pacientes, familiares, visitantes, personal hospitalarios y bienes en general, en tal sentido esta Dirección establece los siguientes **CONSIDERANDOS**:

- I. Que tomando en cuenta que la salud de nuestros pacientes constituye un bien público, establecido por precepto Constitucional (Art. 65 Cn), el cual por principio de legalidad nos hace nacer la obligación como institución de conservarlo, garantizarlo y tomar las medidas necesarias para restablecerlo en cualquier momento y circunstancia;
- II. Que tomando en cuenta que el art. 2 Cn. establece el derecho a la seguridad de todos los habitantes, que dicha condición contiene el deber y obligación para esta administración de garantizar su goce, cumplimiento y tomando en cuenta que este derecho se encuentra directamente relacionado a la protección de todos los demás, sean estos individuales o económicos y sociales, dentro de estos el derecho a la salud y vida de nuestros pacientes.
- III. Que en el contexto actual de declaratoria de ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA POR CODIV-19 concurren los elementos suficientes para actuar

DIRECCION

con base a Ley en la Contratación Directa de servicios esenciales que garanticen derechos fundamentales (Art. 72 LACAP);

- IV. Que el Decreto Legislativo N° 593 (publicado en el Diario Oficial N° 52, tomo 426, de fecha catorce de marzo de dos mil veinte), establece las medidas aplicables durante el Estado de Emergencia Nacional de la pandemia por COVID-19; el cual en su art. 7 establece que “para los efectos (...) se consideran vitales los servicios de asistencia de salud, protección civil y seguridad pública y en su Art. 13 autoriza de forma específica al Órgano Ejecutivo (...), a realizar contrataciones o adquisiciones directamente relacionadas a la prevención, tratamiento, contención y atención de la pandemia por COVID-19,

POR TANTO: Atendidas las razones antes expuestas, y con base a los considerandos que anteceden y a los Artículos 2, 65, 86 Cn; 3 numeral 1 LPA; 71 y 72 literal b) LACAP; 67 y 70 RELACAP; 13 Decreto Legislativo N° 593, esta Dirección **RESUELVE:**

- A. Autorízase la Contratación Directa con COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. de C.V., destinada a la adquisición del Servicio de Seguridad y Vigilancia privada, para un plazo de 9 meses, periodo comprendido del 1 de abril al 31 de diciembre 2020.

NOTIFIQUESE.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Yanira Zepeda

Dra. Yanira Zepeda
Directora



El infrascrito Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, San Salvador, establecimiento del Ministerio de Salud **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia es reproducción fiel y conforme con su original, que consta de una hoja útil que corresponde a Resolución Interna No 027/2020, con la cual confronte y para constancia firmo y sello la presente razón de certificación administrativa, en la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-

Victor Atilio Paredes

VICTOR ATILIO PAREDES
Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional





PLAN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, ZACAMIL", PARA EL AÑO 2020.

1.- OBJETIVO.

Establecer las estrategias de seguimiento, funciones, actividades, responsabilidades y monitoreo contra posibles actos terroristas, robos, vandalismo y desordenes. A fin de prevenir acciones que provoquen accidentes y atenten contra la vida y salud del personal, pacientes, visitantes así como, de la infraestructura y bienes del hospital.

2.- ALCANCES.

a.- Establecer las actividades y procedimientos que deberán realizar cada uno de los elementos involucrados en el desarrollo de la seguridad.

b.- Definir las áreas de trabajo y sus respectivos horarios determinando así las responsabilidades del personal involucrado, facilitando con ello la supervisión y ejecución de las tareas de seguridad.

c.- Especificar los recursos humanos y materiales a empeñar en cada una de las áreas de trabajo, que permita ejecutar un trabajo eficaz y eficiente.

d.- Colaborar con la administración del hospital ante situaciones de emergencias (naturales o provocados).

3.- SITUACION PROPIA DEL HOSPITAL.

Para desarrollar un funcionamiento óptimo del hospital se requiere de diversas coordinaciones, entre ellas la entrada y salida de vehículos y personal, circulación vehicular, identificación de personal que labora en las diferentes áreas hospitalarias, así como, de los pacientes y visitantes que hacen uso del hospital. Prioritario es mantener el resguardo de áreas sensitivas como quirófanos, farmacias y bodegas.





4. MISION.

COMPROSEIN S.A. de C.V. a partir de la contratación y hasta el fin de su contrato, ejecutara diversas tareas de seguridad física como control del ingreso de personas y vehículos, restringir circulación interna y próxima a las áreas sensitivas, así como, rondas internas, que contribuyan a Prevenir cualquier acción que atente o ponga en peligro el bienestar del personal hospitalario, pacientes, visitantes y los bienes e instalaciones del Hospital Nacional, "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, ZACAMIL".

5.- EJECUCION.

COMPROSEIN S.A. de C.V. a partir de la contratación y hasta el fin de su contrato, ejecutara diversas tareas de seguridad física como control del ingreso de personas y vehículos, restringir circulación interna y próxima a las áreas sensitivas, así como, rondas internas, que contribuyan a Prevenir cualquier acción que atente o ponga en peligro el bienestar del personal hospitalario, pacientes, visitantes y los bienes e instalaciones del Hospital Nacional, "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, ZACAMIL", desarrollando el siguiente concepto de seguridad: Conformando dos equipos de trabajo: estableciendo personal en turnos de 24 hrs. desde las 07:00 am hasta las 07:00 am los cuales efectuaran su respectivo relevo en posición cada 24 hrs. y otros elementos en turnos de 12 hrs quienes desarrollan sus labores desde las 06:00 hasta las 18:00 hrs. cada día, teniendo estos un día de descanso cada 6 días trabajados, dicho personal será coordinado por dos supervisores los cuales rotaran en turnos de 24 hrs, contando para ello con un sistema de comunicaciones adecuado que permita transmitir disposiciones entre el personal, además se contara con personal de reserva para cubrir cualquier posición que no se presentara algún elemento a cumplir con sus obligaciones. El personal de agentes de seguridad será sometido a un constante Plan de capacitación que le permita cumplir de mejor manera sus responsabilidades de seguridad y además contribuir con las autoridades hospitalarias ante una contingencia.

a.- Todo el personal de Supervisores y Agentes de seguridad deberán presentarse a sus labores con 15 minutos de anticipación, a fin de enterarse de la situación de su respectivo puesto de trabajo.





b.- Los Supervisores deberán verificar que los agentes de Seguridad No se distraigan utilizando aparatos eléctricos, usando audífonos en el teléfono para escuchar música, estar chateando durante el turno o haciendo llamadas telefónica personales repetidamente.

c.- Los supervisores deben coordinar todos los días con las personas nombradas por la administración hospitalaria para aspectos de seguridad y disposiciones emanadas por autoridades del Hospital.

d.- Los supervisores deberán cada día al entregar su turno rendir un informe a la persona nombrada por las autoridades del Hospital sobre las novedades o disposiciones emanadas en las ultimas 24 hrs.

6.- ADMINISTRACION Y LOGISTICA.

a.- Administración.

1) Los Supervisores deberán verificar que el personal de Agentes de Seguridad Mantengan una actitud de disciplina, el porte correcto portando con decoro el uniforme, (Camisa, Pantalón, Gorra y zapatos lustrados), **con el pelo corto, barba rasurada.**

2) Los Supervisores deberán llevar el control diario del personal que se presentó a sus labores, consolidando dicho listado cada mes para ser presentado con la factura de cobro.

3) Los supervisores deberán coordinar el día de descanso para los Agentes de Seguridad que laboran en turnos de 12 horas.

4) Ante la situación de elementos faltantes a sus labores los supervisores coordinaran urgentemente con la Gerencia de Operaciones para nombrar un sustito.

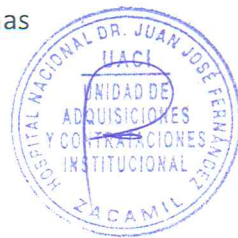
b.- Logística.

1) COMPROSEIN proporcionará todos los recursos materiales, comunicaciones y de transporte necesarios para que los Agentes de Seguridad puedan cumplir adecuadamente sus labores de seguridad.

2) Se efectuará un ciclo permanente de mantenimiento al armamento y equipo asignado a los Agentes de Seguridad en las diferentes posiciones.

3) Los supervisores deberán mantener un listado de todo el armamento, equipo y municiones asignados al proyecto de seguridad, debiendo actualizarlo al haber cambios o deterioro de los equipos.

4) Los Supervisores deberán verificar que todos los Agentes de Seguridad tengan sus documentos actualizados, así como la documentación para las armas y su portación.





7.- CADENA DE MANDO Y COMUNICACIONES.

a.- Cadena de Mando



La cadena de mando será ejercida de la siguiente manera:

- 1) Supervisores
- 2) Gerencia de Operaciones.
- 3) Gerencia General

Ante situaciones de emergencia los supervisores informaran a las personas nombradas por la administración a fin de solventar de manera ágil cualquier novedad.

b.- Comunicaciones.

El medio principal de comunicaciones será de forma telefónica.



OSIEL ERNESTO GARCIA FLORES
MYR. (R)
GERENTE GENERAL

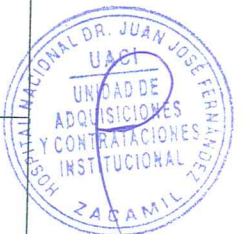
ANEXOS:
PLAN DE OPRACIONES
PLAN DE CONTINGENCIA
PLAN DE CAPACITACION





**PLAN DE OPERACIONES DEL HOSPITAL NACIONAL
"DR. JUAN JOSE FERNANDEZ, ZACAMIL", PARA EL AÑO 2020.**

ACTIVIDAD	RUTINAS DE SEGURIDAD, FRECUENCIAS Y HORARIOS	AREA DE TRABAJO	RECURSOS A UTILIZAR	PROCEDIMIENTOS A APLICAR
1	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	PARQUEO ANEXO	2 AS CADA 24 HRS	1.- VERIFICAR QUE LOS VEHICULOS SE ESTACIONEN EN POSICION DE SALIDA. 2.- MANTENER EL CONTROL DE VEH. 3.- VERIFICAR QUE NO HAY PERSONAS QUE SE QUEDEN EN EL PARQUEO ENTRE LOS VEHICULOS. 4.- MANTENER EL CONTROL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA USO DEL PARQUEO. 5.- EFECTUAR RELEVO CADA 24 HRS.
2	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	PORTON PRINCIPAL	1 AS CADA 24 HRS	1.- ATENDER AL PERSONAL QUE INGRESA AL HOSPITAL VERIFICANDO HACIA DONDE SE DIRIGEN. 2.- IDENTIFICAR AL PERSONAL QUE INGRESA AL HOSPITAL COMO PERSONAL HOSPITALARIO, PACIENTES, VISITAS U OTRAS ACTIVIDADES. 3.- NO PERMITIR EL INGRESO A PERSONAS NO AUTORIZADAS, NI HORARIOS ESTABLECIDOS PARA VISITAS A PACIENTES.
3	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	CASETA 260 PORTON ENTRADA Y SALIDA DE VEH.	1 AS CADA 24 HRS	1.- IDENTIFICAR AL PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR AL HOSPITAL: MEDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS. 2.- ORIENTAR AL PERSONAL QUE LLEVA PACIENTES HACIA DONDE DIRIGIRSE, 3.- COORDINAR CON LOS AS EN LOS PARQUEOS PARA SABER SI HAY ESPACIOS DISPONIBLES. 4.- NO PERMITIR EL INGRESO A PERSONAS NO AUTORIZADAS.
4	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	CASETA 202 PORTON ENTRADA Y SALIDA DE VEH.	1 AS CADA 24 HRS	1.- IDENTIFICAR AL PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR AL HOSPITAL: MEDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS. 2.- ORIENTAR AL PERSONAL QUE LLEVA PACIENTES HACIA DONDE DIRIGIRSE.





COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

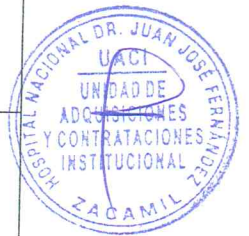
5	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	CASETA 316 PORTON ENTRADA Y SALIDA DE VEH. ALMACENES	1 AS CADA 24 HRS	3.- COORDINAR CON LOS AS EN LOS PARQUEOS PARA SABER SI HAY ESPACIOS DISPONIBLES. 4.- NO PERMITIR EL INGRESO A PERSONAS NO AUTORIZADAS. 1.- IDENTIFICAR AL PERSONAL AUTORIZADO PARA INGRESAR AL HOSPITAL: MEDICOS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS. 2.- LLEVAR CONTROL DE LOS VEHICULOS QUE INGRESAN AL AREA DE ALMACENES PARA DESCARGAR PRODUCTOS MEDICOS. 3.- HACER CUMPLIR LOS HORARIOS DE CIRCULACION DE VEHICULOS HACIA Y DESDE LOS ALMACENES. 4.- NO PERMITIR EL INGRESO A PERSONAS NO AUTORIZADAS.
6	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	PASILLO DE HOSPITALIZACION	1 AS CADA 24 HRS	1.- IDENTIFICAR AL PERSONAL AUTORIZADO PARA CIRCULAR POR LOS PASILLOS DEL HOSPITAL. 2.- RESTRINGIR LA CIRCULACION DE PERSONAS VISITANTES A LAS DIFERENTES AREAS HOSPITALARIAS E IDENTIFICARLOS MEDIANTE GAFETES, PREVIA A LA ENTRGA DE UN DOCUMENTO DEL VISITANTE. 3.- ANOTAR NOMBRE, HORA DE INGRESO Y SALIDA DEL VISITANTE EN LA VITACORÁ DE INGRESO DE VISITANTES.
7	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	HOSPITALIZACION CIRUGÍA OQUELI	1 AS CADA 24 HRS	1.- VERIFICAR QUE SOLAMENTE CIRCULEN EL PERSONAL MEDICOS, PERSONAL DE ENFERMERIA Y VISITAS AUTORIZADAS.
8	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	EMERGENCIA DE ADULTOS	1 AS CADA 24 HRS	1.- MANTENER EL CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS AL AREA DE EMERGENCIAS. 2.- VERIFICAR QUE A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN AYUDA PARA MOVILIZARSE SOLO LO ACOMPAÑE UNA PERSONA
9	07:00 am a 07:00 am TODOS LOS DIAS	SUPERVISOR	1 AS CADA 24 HRS	1.- MANTENER EL CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD. 2.- COORDINAR CON EL RESPONSABLE DEL HOSPITAL EN ASPECTOS DE SEGURIDAD PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS. 3.- VERIFICAR QUE EL PERSONAL DE AS ESTE CUMPLIENDO CON LAS NORMATIVAS ESTABLECIDAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD.





COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

10	06:00 am a 06:00 pm DE LUNES A VIERNES	AREA ADMINISTRATIVA	1 AS CADA 12 HRS	<p>4.- VERIFICAR EL TRATO DE LOS AS HACIA EL PERSONAL HOSPITALARIO, PACIENTES Y VISITANTES.</p> <p>5.- TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS ANTE CUALQUIER NOVEDAD.</p> <p>1.- CUSTODIAR EL AREA DE ADMINISTRACION DEL HOSPITAL, VERIFICANDO QUE NO CIRCULE PERSONAL AUTORIZADO.</p> <p>2.- RESTRINGIR LA CIRCULACION DE PERSONAS VISITANTES A LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL E IDENTIFICARLOS MEDIANTE GAFETES, PREVIA A LA ENTRGA DE UN DOCUMENTO DEL VISITANTE.</p> <p>3.- ANOTAR NOMBRE, HORA DE INGRESO Y SALIDA DEL VISITANTE EN LA VITACORA DE INGRESO DE VISITANTES.</p> <p>4.- LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS APOYA LAS ACTIVIDADES EN LA ENTRADA PRINCIPAL.</p>
11	06:00 am a 06:00 pm TODOS LOS DIAS	PUERTA DE VISITA 344	1 AS CADA 12 HRS	<p>1.- DAR CUMPLIMIENTO A LOS HORARIOS DE VISITAS A LOS PACIENTES.</p> <p>2.- VERIFICAR QUE LOS VISITANTES A PACIENTES PRESENTEN SU PASES DE VISITAS.</p> <p>3.- TRATAR ADECUADAMENTE A LOS VISITANTES CON RESPETO Y CORTESIA APEGADO A LOS REGLAMENTOS.</p>
12	06:00 am a 06:00 pm TODOS LOS DIAS	PARQUEO A	1 AS CADA 12 HRS	<p>1.- VERIFICAR QUE LOS VEHICULOS SE ESTACIONEN EN POSICION DE SALIDA.</p> <p>2.- MANTENER EL CONTROL DE VEH.</p> <p>3.- VERIFICAR QUE NO HAY PERSONAS QUE SE QUEDEN EN EL PARQUEO ENTRE LOS VEHICULOS.</p> <p>4.- MANTENER EL CONTROL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA USO DEL PARQUEO.</p>
13	06:00 am a 06:00 pm TODOS LOS DIAS	PARQUEO B	1 AS CADA 12 HRS	<p>5.- EFECTUAR RELEVO CADA 12 HRS.</p> <p>1.- VERIFICAR QUE LOS VEHICULOS SE ESTACIONEN EN POSICION DE SALIDA.</p> <p>2.- MANTENER EL CONTROL DE VEH.</p> <p>3.- VERIFICAR QUE NO HAY PERSONAS QUE SE QUEDEN EN EL PARQUEO ENTRE LOS VEHICULOS.</p> <p>4.- MANTENER EL CONTROL DE LOS ESPACIOS DISPONIBLES PARA USO DEL PARQUEO.</p> <p>5.- EFECTUAR RELEVO CADA 12 HRS.</p>





COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

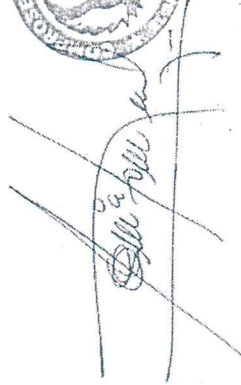



RESUMEN DE PERSONAL DE AGENTES DE SEGURIDAD A EMPLEAR POR CADA TURNO

No.	07:00am A 07:00am	06:00 am a 06:00 pm	TOTAL
1	9 AGENTES DE SEGURIDAD (AS)	4 AGENTES DE SEGURIDAD (AS)	13 AS
2	1 SUPERVISOR		1 SUP.

NOTA:

- 1.- LOS AGENTES DE SEGURIDAD CON TURNOS DE 07:00AM A 07:00AM SE EFECTUARA EL RELEVO POR OTRO AGENTE CADA 24 HRS.
- 2.- LOS AGENTES DE SEGURIDAD CON TURNOS DE 06:00AM A 06:00 PM TENDRAN UN DIA LIBRE CADA SEIS DIAS TRABAJADOS.
- 3.- ES RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD VERIFICAR QUE EL PERSONAL DE VISITANTES NO PERMANEZCA EN EL INTERIOR DE HOSPITAL, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.
- 4.- AL TERMINAR EL TIEMPO DE VISITAS EL SUPERVISOR CONSTATARA QUE LOS VISITANTES EVACUEN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL..
- 5.- ES RESPONSABILIDAD DE TODO AGENTE DE SEGURIDAD MANTENER UN PORTE ADECUADO Y AMABILIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

Osiel Ernesto García Flores
Myr. (R)
Gerente General





PLAN DE CONTINGENCIA POR EVENTO

COMPROSEIN proporcionara la seguridad física de las instalaciones del Hospital (el nombre del hospital) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, ejecutando el siguiente PLAN DE CONTINGENCIA ante los eventos catastróficos tales como: Incendios, Terremotos, lluvias torrenciales o tormentas tropicales y acciones de vandalismo, robo o pillaje.

OBJETO:

Reaccionar satisfactoriamente a los eventos antes mencionados, con el propósito de coadyuvar con los esfuerzos del hospital, en garantizar la adecuada administración de los recursos humanos y materiales puestos a disposición de las autoridades del mismo, ante un potencial evento catastrófico.

ALCANCE:

Proteger ante toda circunstancia los recursos humanos y materiales del hospital.





	ACCIÓN A EJECUTAR	RECURSOS DISPONIBLES (Humanos y Materiales)	MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA
INCENDIOS	<p>DURANTE EL SINISTRO</p> <p>LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. colaboraran en la evacuación del personal (Medico, Administrativo y Pacientes) a las áreas seguras de concentración. 2. Prestaran seguridad y control al personal evacuado. 3. No permitirán el acceso por ninguna ruta a personal ajeno a la administración, únicamente al Cuerpo de Bomberos, Paramédicos a PNC y FFAA si así lo dispusieran las autoridades del hospital. 4. En el desarrollo del siniestro estarán atentos a evitar acciones de pillaje y saqueo de los bienes materiales del hospital. 5. Procederán a colaborar en el despeje de vehículos en las áreas designadas como áreas de evacuación o concentración de evacuados. <p>EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. colaborará en verificar que los pasillos o sectores de tránsito estén despejados y libres de papeleros, muebles, archivos, etc. 2. Solicita ayuda antes de intentar extinguir un incendio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un supervisor de seguridad los siete días de la semana. 2. Catorce elementos permanentes de lunes a sábado, nueve elementos los días domingos. 3. Una patrulla de reacción y apoyo (Un supervisor y tres guardias externos) al informar del siniestro 4. Un vehículo automotor. 5. 14 silbatos. 6. 14 lámparas. 	Dos megáfonos





COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

	<p>POSTERIOR AL SINISTRO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Todo el personal garantizará que los recursos materiales del hospital no sean objeto de robo.3. Hacer un reporte de daños en lo relativo a seguridad física y enviarlo a la administración del hospital		
<p>LLUVIAS TORRENCIALES O TORMENTAS TROPICALES</p>	<p>DURANTE EL SINISTRO</p> <p>LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none">6. colaboraran en la evacuación del personal (Medico, Administrativo y Pacientes) a las áreas seguras de concentración.7. Prestaran seguridad y control al personal evacuado.8. No permitirán el acceso por ninguna ruta a personal ajeno a la administración, únicamente al Cuerpo de Bomberos, Paramédicos a PNC y FFAA si así lo dispusieran las autoridades del hospital.9. Procederán a colaborar en el despeje de vehículos en las áreas designadas como áreas de evacuación o concentración de evacuados.10. En el desarrollo del siniestro estarán atentos a evitar acciones de pillaje y saqueo de los bienes materiales del hospital. <p>EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none">2. colaborará en verificar que los pasillos o sectores de tránsito estén despejados y libres de papeleros, muebles, archivos, etc	<ol style="list-style-type: none">1. Un supervisor de seguridad los siete días de la semana.2. Catorce elementos permanentes de lunes a sábado, nueve elementos los días domingos.3. Una patrulla de reacción y apoyo (Un supervisor y tres guardias externos) al informar del siniestro4. Un vehículo automotor.5. 14 silbatos.6. 14 lámparas.	<p>Dos megáfonos</p>





	<p>POSTERIOR AL SINISTRO</p> <ol style="list-style-type: none">1. Todo el personal garantizará que los recursos materiales del hospital no sean objeto de robo.2. Hacer un reporte de daños en lo relativo a seguridad física y enviarlo a la administración del hospital		
TERREMOTOS	<p>DURANTE EL SINISTRO</p> <p>LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none">1. colaboraran en la evacuación del personal (Medico, Administrativo y Pacientes) a las áreas seguras de concentración.2. Prestaran seguridad y control al personal evacuado.3. No permitirán el acceso por ninguna ruta a personal ajeno a la administración, únicamente al Cuerpo de Bomberos, Paramédicos a PNC y FFAA si así lo dispusieran las autoridades del hospital.4. Procederán a colaborar en el despeje de vehículos en las áreas designadas como áreas de evacuación o concentración de evacuados.5. En el desarrollo del siniestro estarán atentos a evitar acciones de pillaje y saqueo de los bienes materiales del hospital. <p>EL SUPERVISOR DE SEGURIDAD</p> <ol style="list-style-type: none">1. colaborará en verificar que los pasillos o sectores de tránsito estén despejados y libres de papeleros, muebles, archivos, etc.	<ol style="list-style-type: none">1. Un supervisor de seguridad los siete días de la semana.2. Catorce elementos permanentes de lunes a sábado, nueve elementos los días domingos.3. Una patrulla de reacción y apoyo (Un supervisor y tres guardias externos) al informar del siniestro4. Un vehículo automotor.5. 14 silbatos.6. 14 lámparas.	Dos megáfonos





COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

	<p>POSTERIOR AL SINISTRO</p> <ol style="list-style-type: none">7. Todo el personal garantizará que los recursos materiales del hospital no sean objeto de robo.8. Hacer un reporte de daños en lo relativo a seguridad física y enviarlo a la administración del hospital		
ACCIONES DE BANDALISMO, ROBO O PILLAJE.	<ol style="list-style-type: none">1. Los agentes de seguridad cerrarán los accesos al hospital y no permitirán el ingreso y salida de personal hasta solventada la crisis.2. Procederán a capturar a los delincuentes, reteniéndolos hasta que lleguen las autoridades competentes a quienes se les entregarán mediante el acta respectiva.3. El supervisor procederá en compañía de un guardia a reforzar el área de administración del hospital.4. Informaran a COMPROSEIN y a la PNC, inmediatamente se detecte la amenaza, a fin de recibir el apoyo inmediato.5. Elaborar el informe del desarrollo de la actividad y enviarlo a las autoridades competentes.	<ol style="list-style-type: none">1. Un supervisor de seguridad los siete días de la semana.2. Catorce elementos permanentes de lunes a sábado, nueve elementos los días domingos.3. Una patrulla de reacción y apoyo (Un supervisor y tres guardias externos) al informar del siniestro4. Un vehículo automotor.5. 14 silbatos.6. 14 lámparas.	Dos megáfonos


Mayor Osiel Ernesto García Flores
Gerente General





PLAN DE CAPACITACIÓN

COMPROSEIN proporcionara la capacitación adecuada al personal de agentes asignados al Hospital (el nombre del hospital) que permita brindar una atención de calidad y buenos modales a la población de pacientes, personal administrativo y autoridades de dicho nosocomio, durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, ejecutando el siguiente **PLAN DE CAPACITACION**.

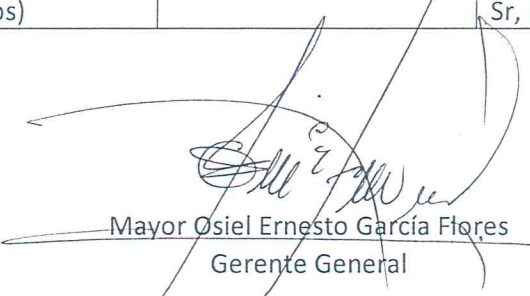
OBJETO:

Mantener el nivel de presteza y atención del personal de guardias de seguridad que prestan servicio en el hospital.

ALCANCE:

Mejorar constantemente a la atención al público, personal administrativo y autoridades del hospital, sin descuidar sus funciones de resguardar las vidas y materiales del mismo.

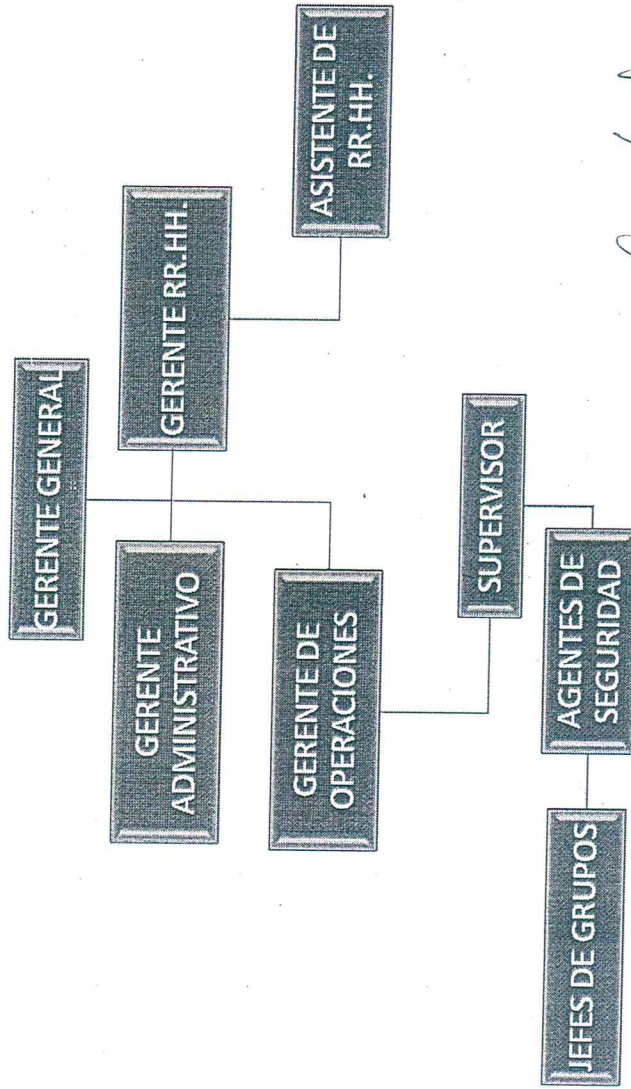
TEMA A DESARROLLAR	FECHA PROGRAMACION	PONENTE
Relaciones publicas y trato con personal.	24 de Abril de 2020	Cnl. Leopoldo Rivas Cortez
Responsabilidades del servicio y protocolo de atención de personal	15 de Mayo de 2020	Lic. Osiel Rafael E. García (Principal) Lic. José Ernesto Murillo
Uso adecuado del equipo asignado (Armas, detectores y otros)	19 de Junio de 2020	Mayor Osiel García (Principal) Sr, Lucio Alexander Sermeño (Auxiliar)
Relaciones publicas y trato con personal.	24 de Julio 2020	Cnl. Leopoldo Rivas Cortez
Responsabilidades del servicio y protocolo de atención de personal	21 de Agosto de 2020	Lic. Osiel Rafael E. García (Principal) Lic. José Ernesto Murillo (Auxiliar)
Uso adecuado del equipo asignado (Armas, detectores y otros)	23 de Octubre de 2020	Mayor Osiel García (Principal) Sr, Lucio Alexander Sermeño (Auxiliar)


Mayor Osiel Ernesto García Flores
Gerente General



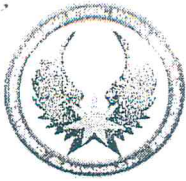


ORGANIZACION DE COMPROSEIN, S.A. DE C.V.



[Handwritten signature]





INVENTARIO COMPROSEIN, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE ARMAS POR ESTADOS

Etiquetas de fila	Cuenta de TIPO ARMA
ESCOPIETA	32
REVOLVER	26
Total, general	58

INVENTARIO DE EQUIPO DE OFICINA

Item	Descripcion	Cantidad
1.	Escritorios	4
2.	Computadoras, Completas	5
3.	Impresor Cannon MX320, Color y Scanner	1
4.	Impresora Ricoh de red	1
5.	Sillas secretariales	6
6.	Sillas negras (espera)	2
7.	Sillones negros	2
8.	Archivero color negro	4
9.	Sillas Plásticas	6
10.	Mueble para Computadora	1
11.	Casco de Motocicletas	4
12.	Caja para Armas	1
13.	Motocicleta Freedom	2
14.	Vehículo Ford	1





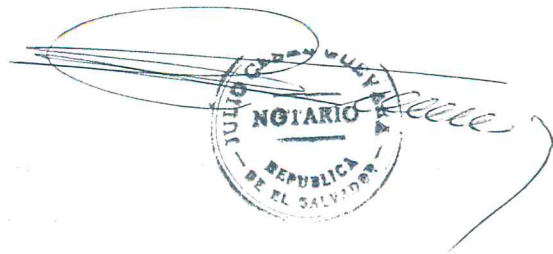
COMPAÑÍA DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL, S.A. DE C.V.

INVENTARIO DE EQUIPO y MUNICION

Item	Descripción	Cantidad
1	Cinturones	33
2	Porta Cartuchos	13
3	Porta Fusiles	31
4	Porta Municion	12
5	Tiros de .38" Especial	128
6	Tiros de 12 Escop	171
7	Radios Motorola, Cargador	4
8	Porta batones	8
9	Fundas	10
10	Capas	20
11	Gorras	15



DECLARACIÓN JURADA



En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil veinte.- Ante mí, **JULIO CÉSAR GUEVARA**, notario de este domicilio, comparece el señor **OSIEL ERNESTO GARCÍA FLORES**, de cincuenta y siete años de edad, de ocupación Militar, del domicilio de Chalchuapa, Departamento de la Santa Ana, a quien conozco e identifico por medio de Documento Único de Identidad número: c _____, con número de Identificación tributaria: c _____

quien actúa en su calidad de Representante Legal y Administrador Único Propietario de la sociedad "COMPAÑÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "COMPROSEIN, S.A. DE C.V.", y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en el proceso de "DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°003 /2020", "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, SAN SALVADOR, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ABRIL 31 DE DICIEMBRE DE 2020", promovida por EL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S., BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Declaro no ser empleado del HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S., ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad licitante, administrador o gerente. Declaro no tener parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios del HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S., ni el declarante, ni su representante legal, socio, directivo integrante de la sociedad oferente, administrador o gerente. Declaro de no estar incapacitado ni impedido para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Declaro haber recibido completas las adendas y tomado en cuenta en la presentación de la oferta y documentación para la presentación de los documentos de esta Libre Gestión. Declaro haber leído y aceptado estos Términos de Referencia y demás documentos contractuales. Declaro que toda la información proporcionada en la oferta es veraz. El suscrito notario hace constar que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de

CARTA DE OFERTA

San Salvador, 27 de marzo del 2020.

Señores

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

REF. Libre Gestión N° 003/2020 referente a la adquisición de "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, SAN SALVADOR, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020". Tras haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en los Términos de Referencia, inclusive las adendas, de las cuales por medio de la presente acusamos recibo; ofrecemos proveer SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, SAN SALVADOR, por la suma de CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$114,717.60) PRECIO INCLUYE IVA. parcialmente, con arreglo a la lista de precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a: Suministrar el servicio, de acuerdo a lo dispuesto por EL HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

Contrataremos una garantía por un monto equivalente al 12% del monto del CONTRATO a suscribir, para asegurar el debido cumplimiento del CONTRATO.

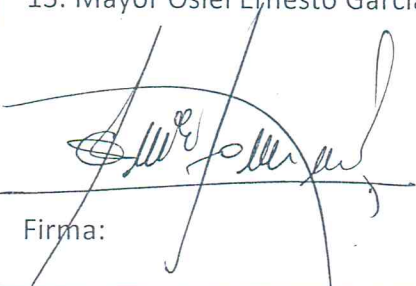

Convenimos en mantener esta oferta dentro de un período de 60 días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

Mayor, Osiel Ernesto García Flores.
Representante Legal.



CUADRO DE OFERTA BÁSICO



HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 01 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 1	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Parqueo Anexo Hospital Zacamil	2	4	\$2,124.40	\$19,119.60
10. Monto total de oferta en LETRAS: DIECINUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE 60/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

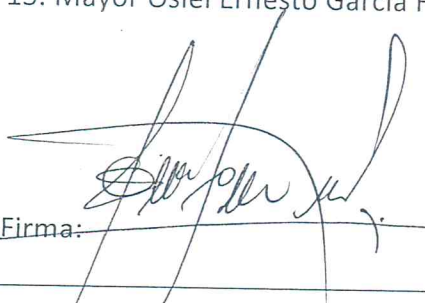

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 02 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 2	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
PORTON PRINCIPAL entradas y salidas de emergencias	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma: 		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

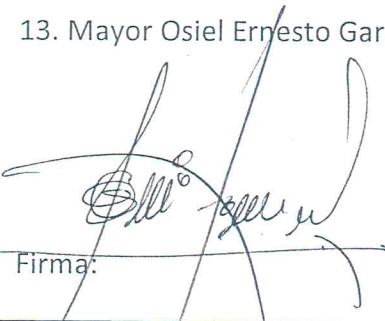

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 03 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 03	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Puerta 344 entrada de pacientes.	1	1	\$531.10	\$4,779.90
10. Monto total de oferta en LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 90/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma: 		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

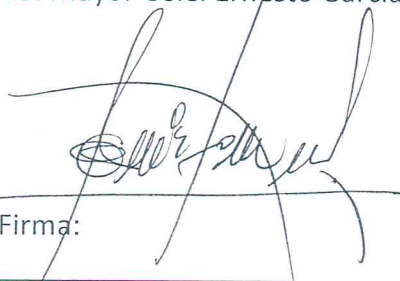

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 04 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 4	6.	7.	8.	9.
5.: Descripción completa del servicio ofertado:	Unidad de Medida	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario \$	Precio Total \$
Caseta 260 Portón entrada y salida vehículos.	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma: 		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

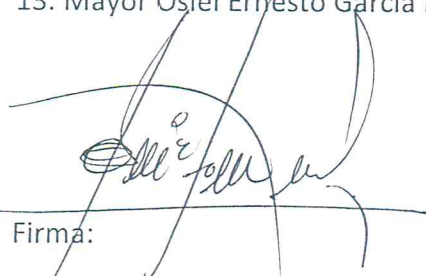

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

5. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 05 DE 13		
6. Fecha: 27 marzo 2020				
7. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
8. Renglón N°: 5	6.	7.	8.	9.
5.: Descripción completa del servicio ofertado:	Unidad de Medida	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario \$	Precio Total \$
Caseta 202 Portón entrada y salida de vehículos.	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma: 		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 06 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 6	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Caseta 316 Portón entrada y salida vehículos almacenes	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma:		Sello:		
				



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

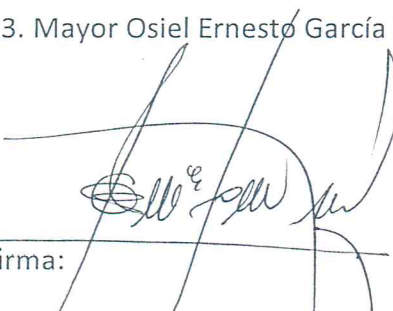

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 07 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 7	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Pasillo Hospitalización	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

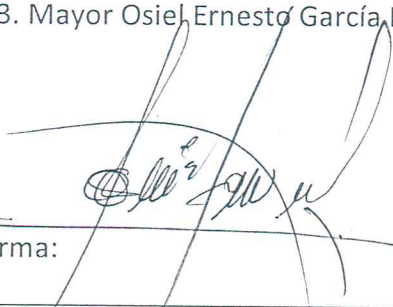

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

9. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 08 DE 13		
10. Fecha: 27 marzo 2020				
11. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
12. Renglón N°: 8	6.	7.	8.	9.
5.: Descripción completa del servicio ofertado:	Unidad de Medida	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario \$	Precio Total \$
Hospitalización Cirugía Oquelí	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

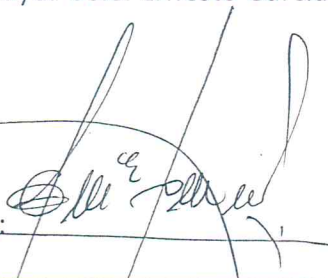

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

13. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 09 DE 13		
14. Fecha: 27 marzo 2020				
15. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
16. Renglón N°: 9	6.	7.	8.	9.
5.: Descripción completa del servicio ofertado:	Unidad de Medida	Cantidad Ofrecida	Precio Unitario \$	Precio Total \$
Emergencia Adultos	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

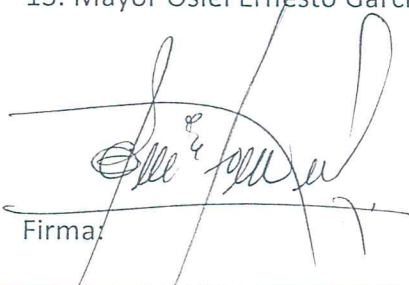

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 10 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 10	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Área Administrativa *	1	1	\$531.10	\$4,779.90
10. Monto total de oferta en LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 90/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
Firma: 		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 11 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 11	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Parqueo A	1	1	\$531.10	\$4,779.90
10. Monto total de oferta en LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 90/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

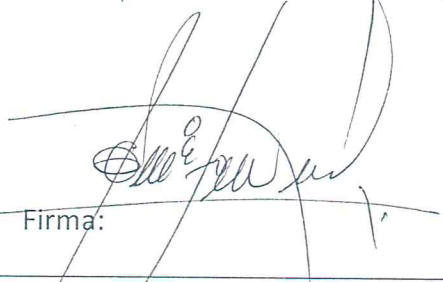

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 12 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 12	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Parqueo B	1	1	\$531.10	\$4,779.90
10. Monto total de oferta en LETRAS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 90/100 Dólares de los Estados unidos de América				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

1. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003/2020		HOJA 13 DE 13		
2. Fecha: 27 marzo 2020.				
3. Nombre o Razón Social de la Empresa o Consorcio: Compañía de Protección y Seguridad Integral, S.A. de C.V.				
ESPECIFICACIONES				
4. Renglón N°: 13	6. Unidad de Medida	7. Cantidad Ofrecida	8. Precio Unitario \$	9. Precio Total \$
5.: Descripción completa del servicio ofertado:				
Supervisor.	1	2	\$1,062.20	\$9,559.80
10. Monto total de oferta en LETRAS: Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Nueve 80/100 Dólares de los Estados Unidos de América.				
11. Vigencia de la oferta: 60 Días				
12. Periodo ofertado: 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
13. Mayor Osiel Ernesto García Flores				
 Firma:		Sello: 		



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ "ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DETALLE DE ÁREAS A CUBRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Item	AREA	DIA 6:00 a.m. a 6:00 p.m. L-D	TURNO DIA- NOCHE 7:00 a.m. a 7:00 a.m. L-D	N° Agentes en cada turno	Total Agentes solicitados	Costo Unitario	Costo Mensual + IVA	Costo Anual con IVA menos Retencion IVA
1	Parqueo Anexo		2	2	4	\$1,880.00	\$2,124.40	\$19,119.60
2	PORTON PRINCIPAL entradas y salidas de emergencias		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
3	Puerta de visita 344.	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
4	Caseta 260 Portón entrada y salida vehículos		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
5	Caseta 202 Portón entrada y salida de vehículos.		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
6	Caseta 316 Portón entrada y salida vehículos almacenes		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
7	Pasillo Hospitalización		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
8	Hospitalización Cirugía Oqueli		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
9	Emergencia Adultos		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
10	Área Administrativa *	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
11	Parqueo A	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
12	Parqueo B	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
13	Supervisor.		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
	Total, recursos	4	1b	14	24	\$11,280.00	\$12,746.40	\$114,717.60



[Handwritten signature]



CUADRO DE OFERTA BÁSICO

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ "ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DETALLE DE ÁREAS A CUBRIR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Item	AREA	DIA 6:00 a.m. a 6:00 p.m. L-D	TURNO DIA- NOCHE 7:00 a.m. a 7:00 a.m. L-D	N° Agentes en cada turno	Total Agentes solicitados	Costo Unitario	Costo Mensual + IVA	Costo Anual con IVA menos Retencion IVA
1	Parqueo Anexo		2	2	4	\$1,880.00	\$2,124.40	\$19,119.60
2	PORTON PRINCIPAL entradas y salidas de emergencias		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
3	Puerta de visita 344.	1	1	1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
4	Caseta 260 Portón entrada y salida vehículos		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
5	Caseta 202 Portón entrada y salida de vehículos.		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
6	Caseta 316 Portón entrada y salida vehículos almacenes		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
7	Pasillo Hospitalización		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
8	Hospitalización Cirugía Oqueli		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
9	Emergencia Adultos		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
10	Área Administrativa *	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
11	Parqueo A	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
12	Parqueo B	1		1	1	\$470.00	\$531.10	\$4,779.90
13	Supervisor.		1	1	2	\$940.00	\$1,062.20	\$9,559.80
	Total, recursos	4	10	14	24	\$11,280.00	\$12,746.40	\$114,717.60



El infrascrito Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador, establecimiento del Ministerio de Salud **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia es reproducción fiel y conforme con su original, que consta de dieciséis hojas útiles que corresponden a oferta económica, con la cual confronte y para constancia firmo y sello la presente razón de certificación administrativa, en la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.-


VICTOR ATILIO PAREDES
Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

